

Fecha 06.10.2022	Sección Negocios	Página 21
----------------------------	----------------------------	---------------------

PESOS Y CONTRAPESOS PACIC II (2/2)



POR ARTURO DAMM ARNAL
arturodamm@prodigy.net.mx Twitter: @ArturoDammArnal

¿Logrará el PACIC II frenar y revertir el repunte inflacionario? Porque eso, frenarlo y revertirlo es el objetivo, primer paso para llevar la inflación a la meta del Banco de México, 3.0 por ciento +/- un punto porcentual de margen de error: mínima dos, máxima cuatro.

Para evaluar la eficacia del PACIC II, que estará vigente hasta el 28 de febrero próximo, hay que tener en cuenta que la inflación se mide por el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor, INPC, formado por 299 productos genéricos, y que la canasta básica PACIC está compuesta por solamente 24 de esos productos, 22 alimentos más jabón de tocador y papel higiénico, que representan únicamente el 8.03 por ciento de los 299, lo cual, independientemente de la ponderación que tenga cada uno, es muy poco como para poder pensar que, si se frena su alza, sin que se frene el alza de los demás, se frenará el alza del INPC.

Estos son los 24 productos que integran la canasta básica PACIC: aceite vegetal, arroz, frijol, huevo blanco, pastas para sopas, atún, sardina, bistec de res, chuleta de puerco, pollo entero, cebolla, chile jalapeño, jitomate saladet, papa, zanahoria, limón, naranja, manzana, **tortilla** de maíz, pan de caja, azúcar morena, leche, jabón de tocador y papel higiénico.

Supongamos que efectivamente se logra que el **precio** de la canasta básica PACIC, que se ofrece en las tiendas de autoservicio que se sumaron al PACIC II, integrada por los 24 productos mencionados, baje ocho por ciento y pase de 1,129 pesos al mes a 1,039, lo cual no quiere decir que el **precio** de cada uno de los 24 productos de la canasta básica PACIC baje ocho por ciento, sino que el **precio** de canasta baje en ese porcentaje, lo cual no requiere que todos los **precios** bajen en ese porcentaje.

Supongamos que la prohibición para exportar maíz blanco, frijol y sardina, tres de los alimentos que integran la canasta básica PACIC, logra aumentar su oferta en el mercado interno de tal manera que, por lo menos con estos tres productos, se frena el repunte de sus **precios**.

Supongamos que se logra que el **precio** de la **harina** de maíz para la producción de **tortilla**, otro de los alimentos de la canasta básica PACIC, baje tres por ciento, reduciendo, todo lo demás constate (supuesto que no hay que pasar por alto), el costo de produc-

ción de las **tortillas**, posibilitando bajar su **precio**.

Supongamos que la contención en los **precios** de los combustibles y la electricidad, así como el congelamiento de las tarifas de las autopistas concesionadas a FONADIN y CAPUFE, ayuda a la contención de los costos de producción de los 24 productos que integran la canasta básica PACIC, haciendo posible, todo lo demás constante, bajar su **precio**.

Supuesto lo anterior supongamos, en consecuencia, que algunos de los **precios** de los 24 productos de la canasta básica PACIC dejan de subir, algunos otros bajan, y que el **precio** de la misma se reduce, como se pretende, de 1,129 a 1,039 pesos mensuales. La pregunta es qué efecto tendrá ello sobre el INPC, variable con la que se mide la inflación, tomando en cuenta que los 24 productos de la canasta básica PACIC son solamente el 8.03 por ciento de los 299 productos genéricos que integran el INPC.

¿Logrará el PACIC II frenar y revertir el repunte inflacionario, medido por el comportamiento del INPC?

